



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

145/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, proceda a:

- a) efectuar el mantenimiento del playón deportivo ubicado en la Parcela D-77-3, y de la vereda de acceso al mismo, en la calle Gobernador Manuel Valdez, esquina Comodoro Augusto Laserre;
- b) entregar a los vecinos del sector los materiales para que puedan efectuar el mantenimiento del mural ubicado en uno de los muros del playón.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **265** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia